



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Presidencia de la Nación, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Poder Ejecutivo Provincial y Ministerio de Educación y Derechos Humanos, su beneplácito por la inauguración del Jardín n° 106 de General Roca, en el marco del Programa Nacional "Más Escuelas".

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 2/2013